

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso Distrito Tec presenta las notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2023, la cuenta de Efectivo y Equivalentes está integrada como sigue:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 14,236,988.80	20,813,968.15
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECCIÓN ESPECÍFICA	-	-
Suma	\$ 14,236,988.80	\$ 20,813,968.15

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Al 30 de septiembre de 2023, El Fideicomiso presenta un saldo en el rubro Derechos recibir bienes y servicios.

	2023	%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	0%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,000.00	0.5%
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	1,933,965.40	99.5%
Suma	1,943,965.40	100%

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de septiembre del 2023, el Fideicomiso no cuenta con bienes inmuebles e intangibles, la relación de bienes muebles se presenta en el anexo III a) Integración de bienes muebles, inmuebles e intangibles al 30 de septiembre de 2023.

Pasivo

Se presenta la relación de cuentas por pagar a corto plazo al 30 de septiembre de 2023 :

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	47,385.00	54,412.13
PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
Suma de Pasivo	47,385.00	54,412.13

Concepto	Monto	%
PASIVO CIRCULANTE		
CONTRATISTAS POR OBRA	0	0%
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0	0%
RETENCIONES POR CONTRIBUCIONES	\$ 47,385.00	100%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0%
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 47,385.00	100%

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, subsidios, otros ingresos y beneficios varios al 30 de septiembre de 2023, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recibe el ingreso.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	-
Subtotal Participaciones	-
APORTACIONES	-
Subtotal Aportaciones	-
	-
Subtotal Convenios	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	-
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	1,000,000.00
Subtotal Transferencias y Asignaciones	1,000,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subtotal Transferencias y Asignaciones	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	619,864.61
Subtotal Otros Ingresos y Beneficios	619,864.61

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta de manera agrupada la desagregación de ingresos por Participaciones acumuladas al Tercer Trimestre de 2023.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	1,000,000.00
INTERESES BANCARIOS	619,865.00
OTROS INGRESOS	-
Suma \$	1,619,865.00

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
INTERESES BANCARIOS	619,865.00
OTROS INGRESOS	
Suma \$	619,865.00

Gastos y Otras Pérdidas

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias acumulados al Tercer Trimestre del año 2023, se informan a continuación:

Concepto	Importe	%
Servicios Personales	761,396.52	56.55%
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	761,396.52	56.55%
Materiales y Suministros	12,022.75	0.89%
Materiales de Adiministración, Emisión de	11,022.75	0.82%
Combustible, Lubricantes y Aditivos	1,000.00	0.07%
Servicios Generales	582,557.98	43.27%
Servicios de Arrendamiento	14,000.00	1.04%
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	446,105.67	33.14%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	92,351.31	6.86%
Servicios de traslado y Viáticos	16,000.00	1.19%
Otros Servicios Generales	14,101.00	1.05%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-9,681.07	-0.72%
Depreciacion de Bienes	-9,681.07	-0.72%
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00%
Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	0.00%
TOTAL	1,346,296.18	100.00%

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Durante el periodo que se informa, el Fideicomiso no recibió aportación alguna del sector Público, Privado o Externo que incremente el patrimonio Del ente público.

Hacienda Pública / Patrimonio Generado

A continuación se presenta la integración del Patrimonio generado durante el periodo que se informa:

Concepto	Importe
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	43,400,016.29
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-18,919,016.60
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (2021)	-18,919,016.60
REVALÚOS	-
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	254,206.00
PATRIMONIO GENERADO ACUMULADO	43,654,222.29

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. A continuación se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la cuenta de efectivo y equivalentes incluida en la parte final del Estado de Flujo de Efectivo:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	14,236,988.80	20,813,968.15
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-	-
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	-	-
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	14,236,988.80	20,813,968.15

A la fecha de cierre del presente informe, la relación de bienes muebles se presenta en el anexo III a) Integración de bienes muebles, inmuebles e intangibles al 30 de septiembre de 2023.

Número de Inventario	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	%Depreciación	Depreciación	Valor en libros
5150100124-1	EQUIPO DE COMPUTO DE SKTOP	1	15,310.20	33.33	15,309.20	1.00
5150100124-2	EQUIPO DE COMPUTO DE SKTOP	1	15,310.20	33.33	15,309.20	1.00
5150100125-1	EQUIPO DE COMPUTO DESKTOP DOBLE	1	20,306.15	33.33	20,305.15	1.00
5150100124-3	EQUIPO DE COMPUTO DE SKTOP	1	18,820.65	33.33	15,682.20	3,138.45
5150100124-4	EQUIPO DE COMPUTO DE SKTOP	1	18,820.65	33.33	15,682.20	3,138.45
5110100096-1	SILLAE JECUTIVA	1	11,539.10	10	2,692.48	8,846.62
			100,106.95		84,980.43	15,126.52

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	263,887.36	18,949,690.04
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	-	-
Depreciación	9,681.07	30,673.44
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	-	-

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

FIDEICOMISO DISTRITO TEC
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,619,865
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	1,619,865

FIDEICOMISO DISTRITO TEC
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	8,147,454
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	6,791,477
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	6,791,477
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	9,681
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,681
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	1,365,658

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

A continuación se presentan los saldos de las cuentas de orden contables y presupuestales:

Cuentas de orden contables

No hay saldos en las cuentas de orden contables al 30 de septiembre de 2023.

Cuentas de orden presupuestales

	2023	2022
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,000,000.00	-20,000,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-619,864.61	-1,003,720.65
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	1,619,864.41	21,003,720.35
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	1,619,864.41	21,003,720.65

Cuentas de egresos

	2023	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,000,000.00	20,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-1,240,207.55	17,786,372.14
PRESUPUESTO MODIFICADO	12,758,104.22	20,747,715.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	22,961,343.43
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	17,630.91	24,669,683.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8,129,823.34	24,669,683.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8,129,823.34	24,637,728.67

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El avance de gestión financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, ha sido elaborado en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera, diversas normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en base a las NIF aplicables.

La integración del presente informe financiero tiene la finalidad de ser presentado ante el Comité Técnico del Fideicomiso Distrito Tec, para posteriormente remitirse al H. Congreso del estado y a la población en general.

2. Panorama Económico y Financiero

Los ingresos que a la fecha ha recaudado el Fideicomiso, además de los que se devenguen y recauden durante el ejercicio fiscal 2023, dependerán directamente del Presupuesto de Egresos y de las condiciones económicas en las que se sitúe el Municipio de Monterrey.

3. Historia

Fecha de creación

El Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León aprobó a la Administración Pública Municipal la celebración de un Contrato para constituir un fideicomiso público el cual se denominará "Fideicomiso Distrito Tec", según consta en el acta No. 31 de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de Noviembre de 2017, con el propósito de administrar y/o distribuir los recursos que sean asignados por el Fideicomitente o aquellos que se obtengan mediante los acuerdos que celebre El Fideicomitente o el propio Fideicomiso con aquellas dependencias, entidades y/o organismos que el gobierno municipal, estatal o federal, cuyo destino sea dotar de servicios públicos al DISTRITO TEC, contrato formalizado en fecha 01 de agosto de 2018.

Principales cambios en su estructura

La estructura orgánica del Fideicomiso Distrito Tec fue aprobada en la primer acta de acuerdos del comité Técnico emitida el 19 de Septiembre de 2019, estructura que sufrió modificación el 15 de mayo de 2020, incrementando 1 auxiliar administrativo, aprobado en la Séptima Acta de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso del Distrito Tec.

4. Organización y Objeto Social

a. Objeto social y principal actividad

El objetivo principal del fideicomiso consiste dotar de servicios públicos de calidad al DISTRITO TEC, así como a apoyar cualquier tipo de acción o programa y al seguimiento de los mismos en relación con dicho objetivo, así como de otorgar o transformar los servicios públicos que brinda actualmente el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en servicios públicos de calidad y eficiencia y apoyar cualquier tipo de acción o programa y al seguimiento de los mismos en relación con dicho objetivo y que sirvan para apoyar dicho DISTRITO TEC.

b. Ejercicio fiscal

El presente Informe de Avance de Gestión Financiera comprende el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

c. Régimen jurídico

El régimen jurídico del Fideicomiso se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey
- Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León
- Ley de desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

d. Consideraciones fiscales

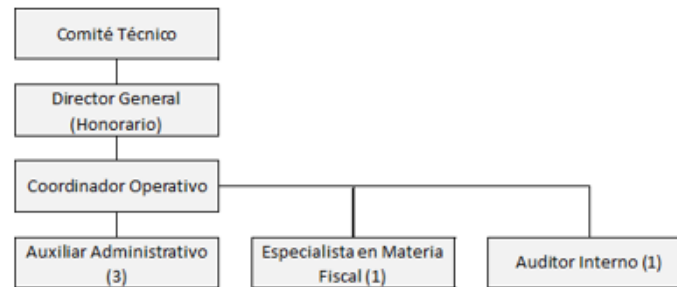
El fideicomiso tiene la obligación fiscal de retener y enterar los siguientes impuestos:

- Impuesto Sobre la Renta sobre Sueldos y Salarios
- Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales
- Impuesto Estatal del 3% Sobre Nóminas

Además, está obligado a presentar la Declaración Informativa mensual de Proveedores.

e. Estructura Organizacional Básica

El Fideicomiso cuenta con la siguiente estructura organizacional, aprobada en la Séptima Acta de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso, emitida el 12 de Mayo de 2020.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey;

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Las Normas de Información Financiera.

b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue con base en el costo histórico principalmente.

c. Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.
2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
8. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
9. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
10. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d. Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal.
- Las Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a. Se informará sobre los cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Fideicomiso no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 30 de septiembre de 2023, el Fideicomiso no cuenta con bienes inmuebles e intangibles, la relación de bienes muebles se presenta en el anexo d) anexo I de las notas de los estados financieros.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se cuenta con Fideicomisos Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

A la fecha del presente reporte, el Fideicomiso ha recaudado los ingresos siguientes:

Ingresos financieros \$619,865

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Para efectos de presentación, la información sobre deuda y el reporte analítico de la deuda se presentan en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, en la página 28.

12. Calificaciones Otorgadas

El Fideicomiso no ha recibido calificación alguna por parte de ninguna Agencia Calificadora.

13. Procesos de Mejora

A raíz de la formalización del contrato del Fideicomiso Distrito Tec y la aprobación de la estructura organizacional del Fideicomiso, actualmente se llevan a reuniones mensuales del comité de transparencia, mismo que llevará la tarea de hacer públicos los recursos del Fideicomiso de acuerdo al plan de trabajo aprobado y al objetivo Fideicomiso, así como dar cumplimiento a las leyes, lineamientos y ordenamientos legales tanto en materia contable, fiscal, de transparencia, y de control interno, y demás que le sean aplicables.

14. Información por segmentos.

A la fecha del presente informe, el Fideicomiso no presenta información financiera segmentada.

15. Eventos posteriores al Cierre

No se realizaron movimientos posteriores al cierre para el periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas

El Fideicomiso no cuenta con partes relacionadas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.